

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Revista General de Marina.

O. M. 2.835/63 por la que se conceden los premios «Alvaro de Bazán», «Roger de Lauria» y «Francisco Moreno», correspondientes a los artículos publicados en la «Revista General de Marina» durante el segundo semestre de 1962.—Página 1.576.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos honoríficos.

O. M. 2.836/63 (D) por la que se asciende al empleo de Coronel honorífico al Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eduardo Sanchiz Melián.—Página 1.576.

Curso en los Estados Unidos.

O. M. 2.837/63 por la que se dispone el traslado a los Estados Unidos, para efectuar un curso de Instrucción, del Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Wenceslao Colom Marí.—Página 1.576.

O. M. 2.838/63 por la que se dispone el traslado a los Estados Unidos, para efectuar un curso de Instrucción, del Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Estarellas Marcús.—Página 1.576.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

O. M. 2.839/63 (D) por la que se promueve al empleo de Mayor de primera de Infantería de Marina (Teniente) a los Mayores de segunda (Alféreces) que se relacionan.—Páginas 1.576 y 1.577.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 18 de junio de 1963 por la que se incluyen en el Grupo segundo del Anexo del Reglamento de Dietas a los Subdirectores generales y Vicesecretarios generales técnicos de los Departamentos ministeriales.—Página 1.577.

Corrección de erratas del Decreto 1.322/1963, de 5 de junio, por el que se constituye la Junta Nacional de Educación Física.—Página 1.577.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 18 de junio de 1963 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.577 y 1.578.

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 14 de junio de 1963 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos al personal de la Armada que se reseña.—Página 1.578.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Revista General de Marina.

Orden Ministerial núm. 2.835/63.—A propuesta de la Junta Clasificadora de los artículos que, publicados en la *Revista General de Marina* durante el segundo semestre del año 1962, fueron seleccionados para optar a los premios establecidos por Orden Ministerial número 456/58, de 13 de febrero de 1958 (D. O. núm. 37), vengo a distinguir con los galardones que se expresan a los autores de los artículos cuyos títulos se indican:

Con el Premio “Alvaro de Bazán” al Capitán de Corbeta D. José Javier Pérez Aguirre, por su artículo “Reflexiones sobre el Polaris”.

Con el “Roger de Lauria” al Capitán de Corbeta don José Ramón Jáudenes Agacino, por su artículo “Matemáticas del escalafón”.

Con el “Francisco Moreno” al Comandante de Infantería de Marina D. Narciso Carreras Mata, por su artículo “Variaciones sobre un mismo tema: Sistema de ascensos”.

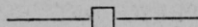
Las Autoridades de quienes dependan los galardonados, aprovecharán algún acto solemne para hacer entrega a los interesados de los diplomas acreditativos del premio obtenido y cantidad a él asignada, debiendo anotárseles en su Hoja de Hechos la distinción alcanzada.

Madrid, 22 de junio de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascensos honoríficos.

Orden Ministerial núm. 2.836/63 (D). — Como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), hecha extensiva al personal de los Cuerpos Patentados de la Armada por la de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 88), se asciende al Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eduardo Sanchiz Melián al empleo de Coronel honorífico, a partir de 24 de noviembre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria para su “retiro”, quedando ampliada en este sentido la Orden Ministerial número 2.494/63 (D. O. núm. 122), que dispuso su pase a la expresada situación.

Madrid, 24 de junio de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos en los Estados Unidos.

Orden Ministerial núm. 2.837/63.—Se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Wenceslao Colom Marí cese en su actual destino y se traslade a los Estados Unidos para efectuar un curso de Instrucción, estudios y prácticas que dará comienzo en Quantico el día 26 de agosto próximo.

Dicho Jefe, durante su ausencia en España, dependerá, a todos los efectos, del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 24 de junio de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.838/63.—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Estarellas Marcús cese en su actual destino y se traslade a los Estados Unidos para efectuar un curso de Instrucción, estudios y prácticas que dará comienzo en Quantico el día 26 de agosto próximo.

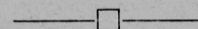
Dicho Oficial durante su ausencia en España, dependerá, a todos los efectos, del Estado mayor de la Armada.

Madrid, 24 de junio de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 2.839/63 (D). — Por comprenderles la Ley de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 160), con arreglo a las normas dictadas por Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1956, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueven a Mayores de primera de Infantería de Marina (Tenientes), sin ocupar número en el Escalafón, los Mayores de segunda (Alféreces) que seguidamente se relacionan, con antigüedad de 1 de mayo de 1963, y efectos administrativos de 1 de julio del mismo año, confirmandoles con carácter forzoso en sus actuales destinos, y quedando escalafonados en su nuevo empleo en la forma que se indica:

Don José Ledo López.—Entre D. Juan Montilla Bernal y D. Juan Llull Llull.

Don Gregorio Bueno Aguilera.—Entre D. José Tíe Regueiro y D. José Rojano Cueto.

Don Heliodoro Gutiérrez Blanco.—Entre D. José Rojano Cueto y D. Víctor Abeal Pena.

Don Fernando Blanco García.—Entre D. Víctor Abeal Pena y D. Víctor García del Alamo.

No asciende D. Francisco Valle Gómez, por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 24 de junio de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excelentísimos señores:

Habida cuenta de que los cargos de Subdirectores Generales y Vicesecretarios Generales Técnicos de los distintos Departamentos ministeriales han sido creados con asimilación a Jefes Superiores de Administración Civil,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le han sido conferidas por el artículo 31 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Grupo segundo del anexo de dicho Cuerpo legal de los cargos de Subdirectores Generales y Vicesecretarios Generales Técnicos de cada uno de los Departamentos ministeriales.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 18 de junio de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del Estado núm. 150, pág. 10.039.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número 142, de fecha 14 de junio de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo segundo, párrafo correspondiente a Vocales, líneas 15 y 16, donde dice: "Dos representantes de la Enseñanza Primaria...", debe decir: "Dos representantes de Enseñanza Privada..."

(Del B. O. del Estado núm. 149, pág. 9.944.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se in-

dicen al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina.

Mayor de primera, activo, D. José Martínez Illán, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Ollero de la Rosa, con antigüedad de 13 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Francisco Lacave Patero, con antigüedad de 25 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 99) en el sentido de que su segundo apellido es como se consigna quedando subsistentes los demás términos de la anterior concesión.

Capitán de Corbeta, activo, D. Alfonso Jaráiz Franco, con antigüedad de 23 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Intervención.

Teniente Coronel, activo, D. Francisco Rugama Carasa, con antigüedad de 3 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Enrique Troncoso Cadena, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendidos en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas y Archivos.

Oficial segundo, activo, D. Francisco Insúa Insúa, con antigüedad de 2 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribiente Mayor de primera D. Lázaro Vázquez Revuelta, con antigüedad de 17 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas.

Mayor de primera (Teniente), activo, D. Rafael de Diego García, con antigüedad de 20 de octubre

de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Madrid, 18 de junio de 1963.

MARTIN ALONSO

(Del D. O. del Ejército núm. 140, pág. 956.)

Señalamiento de haberes pasivos. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Capitán de Navío, retirado, D. José María Guitián Vieito: 6.740,25 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de diciembre de 1962 (D. O. M. núm. 279).

Capitán de Navío, retirado, D. Francisco Palomino Vázquez: 6.066,23 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de diciembre de 1962 (DIARIO OFICIAL MARINA núm. 288).—(a).

Buzo Mayor de primera, retirado, D. José Curros Fernández: 4.180,55 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de enero de 1963 (D. O. M. núm. 19).—(b).

Condestable Mayor de primera, retirado, D. Manuel Mourelle Valenzuela: 3.849,99 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en La Carraca.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de enero de 1963 (D. O. M. núm. 7).—(b).

Contraestre Mayor de primera, retirado, don Pedro Rodríguez Lago: 4.180,55 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de septiembre de 1963 (D. O. M. número 33).—(b).

Condestable Mayor de primera, retirado, D. José Hernández Ramos: 4.047,22 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena

desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de febrero de 1963 (D. O. M. núm. 32).—(j).

Condestable Mayor de primera, retirado, D. José Lugo Vázquez: 3.604,99 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo desde el día 1 de mayo de 1963.—Reside en Vigo.—Fecha de la Orden de retiro: 27 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL MARINA núm. 244).—(f, j).

Celador Mayor de segunda, retirado, D. Vicente Cánovas López: 1.141,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante desde el día 1 de junio de 1963.—Reside en Alicante.—Fecha de la Orden de reiro: 17 de enero de 1963 (D. O. M. núm. 19).—(e, j).

Sargento Fogonero, retirado, D. Germán Purriños López: 2.089,36 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1963.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de enero de 1963 (D. O. M. núm. 10).—(f, g).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe interponer ante este Consejo Supremo de Justicia Militar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

(Del D. O. del Ejército núm. 140, pág. 959.)